



NORMAS DE INSCRIPCIÓN A LA GRABACIÓN EN DIRECTO DEL PODCAST "CRIANZA CON FLOW BY KIMUDI" DE SARA DE @KIMUDI_CRIANZA POR EL MES DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023

1. El **plazo de inscripción** para acudir a la grabación en directo del podcast "Crianza con Flow by Kimudi" estará abierto desde el **lunes, 30 de octubre hasta el martes, 14 de noviembre** de 2023 **a las 12:00h**. Tras esta fecha, en el caso de no cubrirse el número de plazas ofertadas, se mantendría abierto el formulario de inscripción hasta completarse el aforo destinado a esta actividad.

La grabación en directo del podcast **"CRIANZA CON FLOW BY KIMUDI"** se realizará en **Casa de la Música** y el **sábado, 18 de noviembre** y dará **comienzo a las 11:00 h** (recepción de participantes desde las 10:30h y servicio de ludoteca previa petición en el formulario de inscripción). Los asientos se asignarán por orden de llegada.

1. En el caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante en la misma actividad, solo será válida la primera de todas ellas.
2. La **inscripción**, se realizará a través de un **formulario** colgado en la página web: **www.juventudfuenla.com**.
3. Podrán inscribirse las personas interesadas **empadronados/as en Fuenlabrada** que así lo acrediten, adjuntando fotografía del DNI y mayores de 18 años.
4. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza **que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada**. En el caso de la adjudicación de plaza bajo los supuestos anteriormente descritos en este párrafo, posteriormente se solicitará la siguiente documentación.
 - Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
5. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.
6. **En el caso de no cumplir** lo indicado en el párrafo anterior, los/as solicitantes de plaza **pasarían a una lista de espera** y serían avisados/as en caso de no cubrirse el número de plazas ofertadas.
7. La **validez de la inscripción** estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada.
8. **Criterios de asignación de plazas en la actividad:**
 - Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un **sorteo** que tendrá lugar el, **15 de noviembre a las 12:00 horas** en el Espacio Joven "La Plaza," para determinar el orden de asignación de plaza, el cual se realizará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.
 - La comunicación de la asignación de plazas se realizará mediante el envío de SMS al teléfono indicado en la inscripción.



9. **Tras recibir el SMS de confirmación de la plaza, se deberá formalizar la inscripción** contestando de forma afirmativa al SMS enviado con un plazo máximo **hasta el miércoles, 16 de noviembre a las 12:00h** Una vez pasado este plazo, si no se ha contestado de forma afirmativa se considerará que el/la participante rechaza la plaza asignada y se procederá a avisar al siguiente participante que corresponda según la lista del sorteo realizado.
10. La Concejalía de Juventud e Infancia podrá **anular la actividad** que no cubra el número de plazas óptimo para el funcionamiento de la misma.
11. **Solicitud de servicio de ludoteca.** Durante la actividad habrá la posibilidad de solicitar servicio de ludoteca para niños y niñas a partir de 3 años. Esta petición deberá quedar reflejada en el formulario de inscripción. Se deberá aportar un teléfono de contacto, por si, durante la actividad fuera necesario comunicarse con la familia. Durante el servicio de ludoteca no se admitirán alimentos y evitar juguetes propios. El mismo día de la actividad no se aceptarán solicitudes nuevas de la ludoteca.
12. En el caso de que el/la participante necesite cuidados especiales, durante el desarrollo de las actividades, deberá notificarlo en el momento de la realización de la inscripción en el apartado final de información adicional.
13. Los/as participantes en la actividad organizada por la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a **respetar las normas básicas de convivencia**. En caso contrario la organización podrá proponer a participante su no continuidad en la actividad.
14. La participación en el proceso de inscripción implica la **aceptación de las presentes normas**.